



BASES VII PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS 2024

"CAMBIANDO ENTORNOS, CERRANDO HERIDAS"

Carta de presentación

Estimados profesionales

En nombre del Equipo de Las Buenas Prácticas, CINS S.L. y AMEG, con el patrocinio de Repose®, les compartimos lo que será el X Simposio y VII Premio a Las Buenas Prácticas 2024, #LasBBPP2024 que celebraremos el 08 de noviembre del presente año.

Como es sabido, nuestra dedicación se centra en los usuarios y/o pacientes, así como en los profesionales, instituciones y organizaciones que valoran la calidad asistencial fundamentada en buenas prácticas.

Vivimos en una situación actual de continuo cambio que nos pone a prueba tanto a nivel personal como profesional. Esto nos ha llevado a adaptarnos constantemente a las nuevas necesidades que surgen diariamente. Es por ello por lo que nuestro VII Premio este año tiene por lema: **"Cambiando Entornos, Cerrando Heridas"**.

Al igual que en años anteriores, esta convocatoria da a los profesionales sanitarios la posibilidad de divulgar los vídeos, proyectos de investigación o trabajos de fin de grado que aporten sus experiencias en las buenas prácticas.

También se constituirán actividades de formación y reflexión para robustecer el trabajo de campo que se está realizando desde un enfoque multidisciplinar.

Estos espacios de encuentro brindan la posibilidad de reflexionar sobre problemáticas del entorno y proponer alternativas que conduzcan a la comprensión y solución de estas, en los diferentes campos del saber, orientados al desarrollo de las buenas prácticas.

Esperamos que este encuentro científico cumpla vuestras expectativas y sea un aporte al compromiso de la mejora de la calidad asistencial.

Les esperamos

Equipo Las Buenas Prácticas



Justificación

La convocatoria para participar en el VII Premio **“Cambiando Entornos, Cerrando Heridas”** permite a los profesionales sanitarios la posibilidad de participar y compartir los procesos de investigación que pueden ser institucionales o trabajos de fin de grado y que aporten a las buenas prácticas sus experiencias exitosas. En este sentido, se da apertura a la recepción de proyectos, que contribuyan a consolidar la divulgación del conocimiento, como búsqueda de una visión global de la evidencia científica.

El VII Premio **“Cambiando Entornos, Cerrando Heridas”** continúa con la apertura de espacios para que la comunidad sanitaria difunda los proyectos y estrategias de las buenas prácticas que realizan, mostrando sus aportes a la sociedad con la participación de todos los integrantes, evidenciando sus metodologías, los avances y retos para lograr una atención y cuidado integral centrado en la persona.

Enfocados en la atención al paciente, la familia y el profesional, estamos completamente convencidos de que el paquete de productos especializados aplicados a la “Técnica del Paciente Flotante” de Repose® que proporcionaremos contribuirá a mantener y mejorar el confort en el ámbito de la calidad asistencial.

Objetivo

Generar un espacio de encuentro para compartir y fortalecer las experiencias asistenciales que realizan profesionales, instituciones y estudiantes en el contexto global que hacen referencia a las buenas prácticas aplicadas a los protocolos y la investigación.

Objetivos específicos

- Realizar un proceso de integración a través de compartir las experiencias en torno a las buenas prácticas.
- Fomentar la interacción de los profesionales sanitarios en áreas de interés común.
- Compartir experiencias para promover un escenario propicio para el aprendizaje y la investigación.
- Promover la difusión de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por los profesionales e instituciones.
- Reconocer a los profesionales y/o instituciones cuya acción en la investigación de las buenas prácticas ejerzan de manera significativa una influencia en el contexto de la calidad asistencial.
- Entregar un reconocimiento a las instituciones que han trabajado las buenas prácticas en momentos de alta presión asistencial.

Dirigido a

Instituciones, profesionales, profesores, estudiantes.

Tanto los ponentes de las experiencias como personas interesadas en la jornada, podrán participar de los talleres y las conferencias magistrales para fortalecer sus espacios y prácticas. Además, los participantes podrán ampliar sus conocimientos en pro de las buenas prácticas de manera globalizada, ya que ejercen el mismo rol, enfrentan los mismos retos, y han encontrado diferentes alternativas para superar los obstáculos contribuyendo al bienestar del cuidado del usuario y/o paciente.



Categorías

1. Categoría hospitalaria: podrán participar centros de salud o las unidades (dependencias) adscritas al hospital (hospitalización a domicilio, UCI, paliativos, unidades de geriatría...).
2. Categoría geriátrica: en la presente categoría están las Residencias de Mayores, centros día, unidades de geriatría y todo lo relacionado con el cuidado del adulto mayor.
3. Categoría ONG's – Asociaciones: en esta categoría se incluyen a todas las ONG's, asociaciones que están dedicadas al cuidado y mejoramiento de la calidad de la asistencia a las personas, que durante la pandemia han creado o mejorado las buenas prácticas.

Condiciones especiales que debe tener el vídeo proyecto

1. Debe ser:
 - a. Adecuado
 - b. Pertinente
 - c. Suplir una necesidad concreta
 - d. Innovador
 - e. Aportar valor
2. Debe ser:
 - a. Medido de manera objetiva, cualitativa y cuantitativamente
 - b. Replicado en cualquier sitio del mismo ámbito
 - c. Susceptible de mejoras

Mediante el vídeo realizado en la institución o lugar de la actividad, se transmitirá la experiencia creativa de las buenas prácticas.

- Considerar este espacio como una oportunidad para compartir las experiencias vividas y los resultados obtenidos.
- Poder conocer, valorar y difundir nuevos y creativos protocolos que contribuyen a mejorar la calidad asistencial centrada en el ser humano.

Orientado a

Instituciones, centros y estamentos del sector salud, a unidades geriátricas, centros día, que trabajen con personas dependientes o no dependientes, organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que centren su actividad asistencial en la persona.

Todo el personal asistencial que a nivel individual o en equipo están y han estado generando cambios en la calidad de vida de las personas a su cargo, adaptando sus cuidados a la situación actual, teniendo como base el mantenimiento de las buenas prácticas y la prevención de aparición de LPP.

Los Premios

Serán otorgados por el Grupo CINS Repose® España, Hospidex Bélgica y Francia, y el grupo Frontier Medical Inc, además de instituciones comprometidas con Las Buenas Prácticas y la calidad asistencial.

Los premios por categoría consistirán en:

- Premio Categoría especial hospitalaria: PACK de dispositivos Repose® Paciente Flotante valorado en 3.500€.
- Premio Categoría especial geriátrica: PACK de dispositivos Repose® Paciente Flotante valorado en 3.500€.
- Premio Categoría especial mejor proyecto institucional: PACK de dispositivos Repose® Paciente Flotante valorado en 3.500€

Notas generales:

- Los premios serán entregados conforme a las leyes españolas y a la normativa vigente que se deba aplicar para estos casos.
- Los premios podrán variar en cualquier momento, es decir, podrán ser incrementados, pero en ningún momento será inferior a las sumas asignadas ya descritas.
- Si fuese necesario se dará formación sobre el uso adecuado de los premios.
- Las instituciones premiadas que estén en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla o en un país diferente a España, correrán con los impuestos y/o transporte (si fuere el caso) del premio otorgado.



Inscripción de candidaturas

Se debe incluir los datos correspondientes a la candidatura del premio a la que se presenta y una breve descripción del trabajo a presentar.

Las solicitudes, se realizarán exclusivamente de forma electrónica enviando un email a **info@lasbbpp.es** y constarán de los siguientes documentos:

1. Información que acredite jurídicamente a la institución o profesional referente que se presente a la candidatura, indicando: nombre, dirección, teléfono, página Web si la tuviera, número de identificación financiera (NIF o similar), también podrán anexar la documentación que estimen pertinente que tengan como fin mejorar el conocimiento de la institución por parte del Jurado calificador.

2. Anexar la memoria descriptiva (máximo 500 palabras), donde se resalten los méritos que avalen el motivo de la presentación a la candidatura de la institución o centro, residencia o asociación, pudiendo adicionar la información que se estime pertinente y que acredite los méritos para acceder al premio.

3. Podrán anexar carta de apoyo a la candidatura; documentación que estimen pertinente y que sea complementaria para avalar y verificar los méritos de la entidad.

Elección de ganadores

- Los finalistas serán seleccionados por el comité organizativo de la Iniciativa de Las Buenas Prácticas una vez que se haya presentado la memoria del proyecto. Posteriormente, se comunicará a los finalistas la decisión de presentar un video o una ponencia para su defensa durante el Simposio que se celebrará en noviembre.

Los plazos de presentación y premiación

Los plazos de presentación y premiación son:

1. Categoría Hospitalaria:

Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2024

Fecha de anuncio de premiados: 10 de octubre de 2024

2. Premio Categoría Geriátrica:

Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2024

Fecha de anuncio de premiados: 10 de octubre de 2024

3. Premio Categoría Mejor Proyecto Institucional:

Fecha límite de presentación: 15 de septiembre de 2024

Fecha de anuncio de premiados: 10 de octubre de 2024

NOTA IMPORTANTE: Todas las categorías deben presentar un vídeo con el tema: **“Cambiando Entornos, Cerrando Heridas”** contando la experiencia creativa y aplicación de esas buenas prácticas en su institución, centro de salud, hospitales y/o unidades.

El tiempo máximo de duración será de 10 minutos, con una defensa adicional de 5 minutos. Los envíos se realizarán a **info@lasbbpp.es**, debiendo cumplir con la fecha límite de entrega del 30 de octubre de 2024 para ser considerados en la inclusión en el programa del Simposio.



Bases del Premio

Las siguientes bases se aplicarán para la aceptación y publicación del vídeo:

1. El vídeo estará acompañado de un resumen metodológico que constará de:

- Participantes e Inicio del proyecto
- Palabras Claves
- Objetivos del proyecto
- Metodología y desarrollo
- Resultados
- Conclusiones

2. Justificación de la candidatura (máximo 500 palabras) debe constar de:

- Descripción de la entidad
- Explicación de la situación que dio origen a la experiencia y el resultado obtenido
- Identificar la situación vivida y su resolución.

3. La misma institución podrá participar con varios vídeos con la condición de tener:

- Autores diferentes
- Unidades diferentes

4. El video deberá ser novedoso y original

5. Los videos deberán reunir las siguientes:

- Formato MP4.
- Tiempo máximo 10 minutos: incluye logos, autorización y créditos de los autores.
- Idioma: será en idioma castellano, en caso de presentarse en otro idioma, deberá de aparecer la traducción simultánea al español (podrá ser hablada o subtitulada).
- Logo de identificación de la institución.
- Logo de las buenas prácticas (debe ser solicitado a través de info@lasbbpp.es)
- Debe mostrar al final, antes de los créditos de los responsables, lo siguiente:

"Se autoriza a CINS SLU responsable de Repose® en España para difundir este vídeo en su canal, redes sociales, eventos, simposios, congresos y compartirlos con sus socios de negocios, sin que ello cause violación a los derechos de uso. Los autores nos hacemos responsables de las imágenes, musicalización, uso de logos y todo lo aquí descrito, contamos con los consentimientos informados, las autorizaciones correspondientes conforme a la ley de protección de datos.

Cedemos los derechos de uso y explotación a Asesoría Profesional y Empresarial CINS SLU, a sus asociados y socios de negocios."

6. Contenido del vídeo: El vídeo tendrá una duración máxima de 10 minutos, en él se mostrará de forma visual, práctica y metodológica, los problemas surgidos en la atención; los cambios implementados, el objetivo a conseguir con los cambios realizados y los resultados reales obtenidos.

Así mismo en los créditos aparecerá el nombre completo de cada autor, su correo electrónico. También deberá aparecer la descripción de autorización.

7. Título (máximo 15 palabras): El título debe ser creativo, describir claramente el contenido. Debe ser conciso, legible y explicativo.

- El título del vídeo se debe presentar en el siguiente formato:

Título del vídeo _(hospital / geriátrico / proyecto _institucional)_LasBBPP2024

8. Se debe enviar un email a info@lasbbpp.es, el cual contendrá:

- Asunto: "modalidad y el título del vídeo"
- Cuerpo del mensaje: la modalidad, el título y el tema central

9. El nombre del archivo deberá corresponder ÚNICAMENTE el título del vídeo y categoría (Título del vídeo _categoria.mp4)

10. Autores: Nombres completos y correo electrónico de cada autor.

11. Completar y enviar lo/s anexo/s



Legalidad

- Los autores deberán colocar la descripción de autorización al final del vídeo.
- El responsable legal o delegado de la entidad participante del VII Premio a las Buenas Prácticas 2024 – #LasBBPP, enviará por escrito una autorización para que las empresas y organizaciones patrocinadoras, así como las colaboradoras del premio y sus filiales o socias de negocios estratégicos, puedan publicarlos en los medios de difusión que consideren adecuados y/o presentarlos en eventos, congresos, sesiones clínicas entre otros, en el formato que sea apropiado para tal efecto y en el/los idiomas que consideren pertinentes.
- Los organizadores del premio se reservan el derecho de publicaciones a posteriori.
- Las entidades que presentan sus vídeos por medio de sus representantes legales, serán los únicos responsables de cumplir las normativas ético- legales vigentes y contendrán las autorizaciones, consentimientos y/o licencias indispensables y necesarias que permiten el uso de imágenes, música, vídeos y datos suministrados.
- La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de las bases por parte de los aspirantes al VII Premio a las Buenas Prácticas 2024 – #LasBBPP en cada una de sus modalidades.
 - Los premios serán entregados conforme a la normativa vigente de ley, que se aplique para estos casos en España.
- Si las circunstancias la ameritan y previo análisis, los organizadores del premio #LasBBPP para el año 2024 se reservan el derecho de realizar modificaciones a este documento de convocatoria y bases. Dichas modificaciones serán colgadas en las web's de las empresas u organizaciones comprometidas, además se difundirán por las redes sociales de las mismas.

Importante

Si las circunstancias así lo requieren y previo análisis, los organizadores del VII Premio #LasBBPP año 2024 se reservan el derecho de realizar cambios a la convocatoria y/o las bases. Dichos cambios serán publicados en los medios que se consideren pertinentes. Todas las plantillas anexas deben ser diligenciadas.

EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

Adjudicación del premio:

- El tribunal seleccionador estará compuesto por el comité de la Iniciativa Las Buenas Prácticas.
- El comité velará por que los vídeos cumplan escrupulosamente los requisitos establecidos antes de ser emitidos en el canal de LasBBPP y en las Web's de los patrocinadores del premio.
- Se notificará a los finalistas por E-mail.
- Los finalistas defenderán su vídeo en directo.
- La decisión de los premios será inapelable.
- Los premios pueden ser declarados desiertos, si los vídeos no reúnen las condiciones exigidas. se considere con insuficiente nivel científico, por decisión del comité seleccionador.



ANEXO 1 AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACIÓN, IMÁGENES Y/O VIDEOS

Nosotros los autores (En el caso de haber más de uno cumplimentar tantos campos como se necesiten)

Autor 1 : _____ Con DNI: _____
Autor 2 : _____ Con DNI: _____
Autor 3 : _____ Con DNI: _____
Autor 4 : _____ Con DNI: _____

y pertenecientes a la entidad _____
con CIF _____ del proyecto/ trabajo/ vídeo, titulado _____
realizado y presentado para el premio de la iniciativa Las Buenas Prácticas,

AUTORIZAMOS A:

I. Asesoría Profesional y Empresarial CISN SLU, con CIF B31923675 como responsable de la iniciativa Las Buenas Prácticas a la reproducción, uso y difusión de este proyecto/ trabajo/ vídeo, así como para la difusión de todo material gráfico en su canal, redes sociales, eventos, simposios, congresos y compartirlo con sus socios de negocios, sin que ello cause violación a los derechos de uso.

II. Los autores nos hacemos responsables de las imágenes, musicalización, uso de logos y todo lo aquí descrito, contamos con los consentimientos informados, las autorizaciones correspondientes conforme a la ley de protección de datos.

III. Cedemos los derechos de uso y explotación a Asesoría Profesional y Empresarial CISN SLU, a sus asociados y socios de negocios sin coste alguno y renunciamos a cualquier reclamación económica o de derechos de autor tanto en presente como futuro.

Y para que así conste firmamos la autorización

en _____ a ___ de _____ de 202_

Firma y nombre

(firma y nombre de todos y cada uno de los autores antes mencionados con su DNI)